INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CPS – 032 – 2026
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ Y VERONICA SAAVEDRA USECHE.

El primer (01) día del mes de junio del año 2026 la suscrita S.D. Secretaria de Gobierno de Otanche/Boyacá, de conformidad, procede a realizar informe de supervisión al contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS – 032 - 2026, por cuanto el mismo se encuentra pago parcial No 05.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El Municipio de Otanche suscribió el contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2026" por un valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL ($14.700.000) MCTE y un plazo de ejecución hasta el 31 de julio del año en curso, contados desde la suscripción del acta de inicio.

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE**
CONTRATISTA	**VERONICA SAAVEDRA USECHE**
C.C. No	1.002.624.029 de Otanche
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2026.
VALOR	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL ($14.700.000) MCTE
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026.
FECHA DE INICIO	14 de enero de 2026
FECHA TERMINACION	31 de julio de 2026
SUPERVISOR	**LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA**
FECHA INFORME	01 de junio de 2026
PERIODO	Del 01 al 31 de mayo de 2026

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE EVIDENCIA
1.	Garantizar que la planta de beneficio animal se encuentre en perfectas condiciones de limpieza y desinfección, para poder dar inicio al proceso de sacrificio y faenado	Se ejecuta la obligación mencionada.	Registro fotográfico

2.	Realizar el aseo general de cada uno de los lugares asignados, entiéndase como barrido, limpieza, lavado de superficies, paredes, pisos, puertas, plataformas, trampa de aturdimiento, rejillas, bordes internos e inferiores de mesones, bateas de lavado de vísceras blancas, filtro sanitario, cuarto frio, batea para cabezas, batea de insensibilizado, área de cueros, área de vísceras rojas y demás instalaciones internas, ejecutando las obligaciones de acuerdo a la norma.	Se ejecuta la obligación mencionada.	Registro fotográfico
3.	Realizar diariamente aseo y desinfección de corrales y barandales, pasillos, baños, vestieres, oficina, bodega de insumos y demás instalaciones externas.	Se ejecuta la obligación mencionada.	Registro fotográfico
4.	Realizar aseo y desinfección de los tanques de almacenamiento del agua una vez cada 60 días o cuando sea necesario.	Se ejecuta la obligación mencionada.	Registro fotográfico
5.	Realizar mantenimiento de las instalaciones externas de la planta de beneficio animal una vez cada 15 días.	Se ejecuta la obligación mencionada.	Registro fotográfico
6.	Realizar correctamente las actividades de recolección, almacenamiento y disposición de residuos, de tal manera que cumpla las normas de seguridad y ambientales.	Se ejecuta la obligación mencionada.	Registro fotográfico
7.	Responder por los equipos, materiales y demás elementos existentes en la planta de beneficio animal.	El contratista cumple con la obligación.	N/A
8.	Estar a disposición cuando se requiera en las actividades preventivas de mantenimiento de la planta para garantizar el funcionamiento de las instalaciones.	Se ejecuta la obligación mencionada.	Registro fotográfico
9.	En todo caso el contratista efectuara acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del contrato.	No se designan más actividades	N/A
10.	En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, éste deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al contratista. Así mismo, el Contratista deberá a la terminación del plazo pactado entregarlos al MUNICIPIO dentro del marco procedimental que para el efecto esté vigente en la entidad. Al momento de la	Se ejecuta la obligación	N/A

	terminación del contrato, el contratista debe efectuar la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo y obtener el certificado de recibo a satisfacción del área del MUNICIPIO encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar.		

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
ITEM	**VALOR**
VALOR DEL CONTRATO	**$14.700.000**
VALOR ACTAS PARCIALES	$8.400.000
VALOR POR PAGAR PRESENTE INFORME	$2.100.000
VALOR POR EJECUTAR	$4.200.000

FUENTE DE VERIFICACIÓN

1. Cuenta de Cobro No. 05
2. Informe de Actividades presentado por la Contratista.
3. Planilla de seguridad social No 9504818338.
4. Certificación bancaria

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

La Supervisión estuvo a cargo de la Secretaría de Gobierno quien ejerce el adecuado seguimiento al contrato, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y cumplimiento de metas que traza el programa las cuales realizo el contratista.

La supervisora verificó el cumplimiento y se realizó seguimiento del contrato y de cada una de las actividades realizadas conforme a las reuniones realizadas con el contratista para la socialización de las actividades y entrega de informes.

Se verificó que la contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social del mes de mayo del presente año. Anexos fotocopias de pago salud y certificación de afiliación a pensión allegados por la contratista con número de planilla 9504818338.

LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA

C E R T I F I C A:

Que, la señora **VERONICA SAAVEDRA USECHE** identificado con CC No. 1.002.624.029 expedido en Otanche (Boyacá), Régimen simplificado ha cumplido con el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS – 032 – 2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2026".** Periodo correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2026, De acuerdo a las especificaciones descritas en el contrato:

CONTRATO No:	CPS – 032 – 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$14.700.000**
OTRO SI	$00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$14.700.000**
VALOR ACTAS PARCIALES	$8.400.000
VALOR PRESENTE ACTA	$2.100.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUCION	$4.200.000

Que, la señora **VERONICA SAAVEDRA USECHE** identificado con CC No. 1.002.624.029 expedido en Otanche (Boyacá), Régimen simplificado, ha cumplido con el pago de seguridad social.

En constancia se firma el primer (01) día del mes de junio de 2026, para los fines pertinentes.

LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA
Secretaria de Gobierno

Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACION NIT 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CODIGO: SG-210	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL — FECHA 15/02/2024	VERSION: 1

CIUDAD Y FECHA	01 DE JUNIO DE 2026, OTANCHE - BOYACÁ						
CONTRATISTA:	VERONICA SAAVEDRA USECHE				C.C. O NIT:	C.c.1.002.624.029	
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)							
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS	COMÚN		SIMPLIFICADO	X	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	
N° CONTRATO: CPS-032-2026	AÑO CONTRATO:	2026	VIGENCIA DESDE:	14 de enero de 2026	HASTA:	31 de julio de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2026.						
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	1-may-26	HASTA:	31-may-26	PAGO No.	5	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA						

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 14.700.000	
(+) Valor adiciones	$ 0	
(=) Valor total contrato	$ 14.700.000	
(-) Anticipo		$ 0
(-) Valor Pagos Realizados		$ 8.400.000
(-)Valor a pagar		**$ 2.100.000**
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 4.200.000
SUMAS IGUALES	**$ 14.700.000**	**$ 14.700.000**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000,00) MCTE.

P. A.T

Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACIÓN NIT: 891.801.362-1	
	Modelo Estándar de Control Interno - MECI	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CODIGO: SG-210	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 15/02/2024 — VERSION: 1

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningun caso puede ser inferior al salario minimo mensual legal vigente.. (**)Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE

NUMERO PLANILLA DE APORTES	9504818338	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$ 218.900,00	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$ 280.200,00	APORTES ARL (*):	$ 76.200,00				
VALOR APORTES SENA(**)		VALOR APORTES ICBF (**)		VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)		AUTORRETENEDOR CREE (***)					
PORCENTAJE DE AVANCE A FECHA							71,43%				
ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES	SI	X	NO		TOTAL ANEXOS	No FOLIOS	11	CD			

NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.

En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1.

FIRMA DEL CONTRATISTA
VERONICA SAAVEDRA USECHE

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-032-2026 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas segun las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

DRA. LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA	ADM. WILIAR PEÑA SUATERNA
SUPERVISOR Secretaria de Gobierno	ALCALDE MUNICIPAL